

Secretaria: A despacho del señor juez informándole que la parte accionante no subsanó la demanda en término oportuno.

Auto 341
Juzgado Cuarto Familia de Oralidad
Santiago de Cali, Marzo dos de dos mil veintiuno

Atendiendo el anterior informe de secretaria, se dispone:

- 1.- Rechazar la demanda unión marital de hecho propuesta por Jhon James Muñoz Pino VS Anais Ararat Lucumi.
- 2.- Cancélese su radicación.

Notifíquese.

El juez. -

Firmado Por:

LUIS ALBERTO ACOSTA DELGADO
JUEZ
JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

63d0cef8b5d0fff59198fd03800738607dff213068d4e10e11ebf6ca6ed08ed0
Documento generado en 11/03/2021 05:38:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>